



AMNISTÍA INTERNACIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

NOVIEMBRE DE 1991 VOLUMEN XIV N° 11

EGIPTO

Un decenio de tortura

EN un informe publicado en octubre*, AI señalaba que a las personas detenidas por motivos políticos en Egipto las golpean, las cuelgan en posiciones retorcidas, las queman con cigarrillos y las torturan con electricidad.

La tortura de detenidos políticos se volvió generalizada y sistemática tras el asesinato del presidente Sadat en octubre de 1981, al que inmediatamente siguió la imposición del estado de emergencia. Éste sigue en vigor diez años después, habiéndose renovado por tres años en mayo de 1991, y los detenidos políticos mantenidos en régimen de incomunicación en aplicación de sus normativas continúan sin recibir una protección básica contra la tortura.

El informe incluye la respuesta del gobierno egipcio al informe de

1990 sobre la tortura y los comentarios a los casos concretos de tortura que mencionaba AI.

Desde 1981, AI ha entrevistado a ex detenidos provenientes de diversos medios políticos y sociales, que han descrito las torturas padecidas. Entre ellos figura Mahmoud Mohammad Hassan, un empleado sordomudo de 38 años, que declaró haber sido torturado durante tres meses en 1981. Ahmed Isma'il Mahmoud, un médico casado, con cuatro hijos, detenido en octubre de 1990, explica que le vendaron los ojos, lo desnudaron y le ataron las manos detrás de la espalda. «Me colocaron un aparato de hierro entre las piernas para mantenerlas bien abiertas, lo que me causó dolores agudos en los músculos de la ingle. Me aplicaron descargas eléctricas por todo el cuerpo, especialmente en las partes íntimas.» Entre otras víctimas recientes figuran una estudiante de 17 años y un muchacho de 15, que dijeron haber sido torturados en 1990 para que suministraran información sobre el paradero de supuestos activistas de la oposición política. Éstos, en su gran mayoría, son presuntos miembros de grupos islámicos.

Los descubrimientos de AI se ven confirmados por informes de médicos forenses del Ministerio de Justicia que examinaron a víctimas de torturas, y por varios dic-

támenes de tribunales excepcionales de seguridad del Estado, que declararon inadmisibles las confesiones porque habían sido arrancadas por la fuerza. Muchas víctimas han solicitado, con éxito, compensación ante los tribunales.

AI ha llamado repetidamente la atención del gobierno egipcio sobre las pruebas de la tortura sistemática de detenidos políticos durante los últimos 10 años, y ha recomendado medidas para tratar de poner fin a esta situación. El gobierno no ha dado pasos sustanciales para impedir la tortura, a pesar de que Egipto ha firmado tratados internacionales de derechos humanos que prohíben su empleo, incluyendo la Convención de la ONU contra la Tortura.

*Egipto: Diez años de tortura (Índice de AI: MDE 12/18/91/s) □



Mahoud Mohammad Hassan



Dr Ahmed Isma'il Mahmoud

YUGOSLAVIA

Estalla la violencia tras la declaración de independencia

LA violencia que estalló tras la declaración de independencia de la república de Croacia, el 25 de junio de 1991, se ha cobrado centenares de vidas. Se han recibido denuncias de ejecuciones extrajudiciales, asesinatos y actos de mutilación de civiles o de militares capturados, y de torturas y malos tratos a personas detenidas por las distintas partes en disputa.

En Cetekovac, Croacia oriental, se cree que más de 20 personas, incluyendo civiles desarmados, perecieron a manos de los insurgentes serbios que lanzaron un ataque contra la localidad el 4 de septiembre; un anciano narró a un periodista que visitaba la zona có-

mo los insurgentes lo habían obligado a formar una fila junto a otras personas y habían abatido a tiros a un vecino que intentó escapar.

Según los informes, 21 serbios perecieron el 22 de agosto a manos de las fuerzas de seguridad croatas que iban de puerta en puerta registrando domicilios en las localidades de Kinjacka, Cakle y Trnjan en busca de los insurgentes que, creían, habían bombardeado la localidad de Sisak con morteros. Posteriormente, un jefe de policía local negó que las fuerzas croatas hubieran dado muerte a civiles.

En otro incidente, ocurrido el 1 de agosto en la población de

Dalj, en Eslavonia, perdieron la vida al parecer 80 agentes de policía y 35 civiles, todos ellos croatas. Según los vecinos, los insurgentes serbios asesinaron a todas las personas que quedaron heridas cuando el ejército federal ocupó Dalj. Los expertos forenses que practicaron la autopsia de las víctimas llegaron a la conclusión de que algunas habían muerto de un tiro a la cabeza, disparado después de que resultaran heridas.

También se ha sabido que tanto civiles como miembros de las fuerzas de seguridad o paramilitares han sido objeto de malos tratos físicos tras ser capturados o detenidos. □

IRAQ

AI pide mayor intervención de la ONU

EN julio, AI dio el paso sin precedentes de exhortar a las Naciones Unidas (ONU) a poner en marcha un operativo internacional sobre el terreno para vigilar la situación de los derechos humanos en Iraq, a fin de impedir que las fuerzas gubernamentales recurran a la tortura, los asesinatos y otros abusos. Simultáneamente, AI publicó los resultados de las visitas realizadas por sus delegados en mayo a Irán y Turquía, para entrevistar a grupos kurdos y a musulmanes chiitas árabes acerca de los abusos subsiguientes al levantamiento iniciado en marzo y abril*.

El informe de AI daba cuenta de la generalización de las detenciones, torturas y múltiples ejecuciones extrajudiciales de personas sospechosas de haber participado en el levantamiento en el norte y sur de Iraq. Centenares de civiles fueron asesinados a tiros en las calles por las fuerzas iraquíes o ejecutados por pelotones de fusilamiento. Innumerables civiles desarmados que trataban de cruzar la frontera fueron abatidos por helicópteros.

En la propuesta de AI, presentada al secretario general de la ONU Javier Pérez de Cuéllar y al gobierno de Iraq, se recomendaba que el operativo de la ONU investigase las denuncias de abusos y que estuviera facultado para tomar medidas prácticas con el fin de proteger las vidas en peligro. También se recomendaba que la ONU trabajara conjuntamente con el gobierno iraquí para hacer cumplir las normas internacionales, reforzando las instituciones y estructuras locales que fueran a contribuir a la salvaguardia de los derechos humanos en el futuro.

*La necesidad de nuevas acciones de las Naciones Unidas para proteger los derechos humanos en Iraq (Índice de AI: MDE 14/05/91/s) e Iraq: Violaciones de derechos humanos desde el levantamiento (Índice de AI: MDE 14/06/91/s). □

CAMPAÑA POR LOS PRESOS DE CONCIENCIA DEL MES



La historia de cada una de estas personas representa el caso de un preso de conciencia. Todos ellos han sido detenidos por sus convicciones religiosas o políticas, color, sexo, origen étnico o idioma. Ninguno de ellos ha empleado la violencia ni abogado por ella. El hecho de que sigan detenidos constituye una flagrante violación de la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por las Naciones Unidas. Los llamamientos internacionales pueden ayudar a lograr que se ponga en libertad a estos presos, o a mejorar las condiciones de su detención. Los mensajes a las autoridades deben ser redactados cuidadosa y cortésmente. Sirvase indicar que su preocupación por los derechos humanos no responde a intereses políticos. Bajo ninguna circunstancia deben enviarse comunicaciones directamente a los presos.

UGANDA

Daniel Omara Atubo: de 44 años, miembro del Partido Democrático (DP) y ministro de Estado para Asuntos Exteriores y Regionales, fue acusado formalmente de traición el 7 de mayo de 1991 junto con otros 17 destacados ciudadanos oriundos del norte de Uganda. Aguarda juicio en la prisión de Luzira, cerca de Kampala, la capital.

Daniel Omara Atubo fue detenido en Kampala el 15 de abril de 1991, durante una importante operación de contrainsurgencia realizada por el ejército ugandés contra los rebeldes que desde 1986 continuaban activos en los distritos norteños de Gulu, Kitgum, Lira y Apac. Centenares de personas fueron detenidas por sospechase su participación en actividades rebeldes. Al parecer, Daniel Omara Atubo y otros representantes democráticamente elegidos habían protestado contra estas detenciones masivas.

Tras pasar tres semanas recluidos en un cuartel militar, Daniel Atubo y los otros 17 —entre los que figuran otros tres miembros del DP que también ocupaban cargos en el gobierno— fueron acusados de traición. Antes y después de las detenciones de abril, el gobierno emitió comunicados oficiales que criticaban las actividades de los miembros del DP en la zona norte de Uganda y sugerían que dichas actividades contribuían a perpetuar la insurgencia, si bien no se presentaban pruebas de

esta aserción.

Los cargos de traición impuestos a los 18 no precisaban la fecha, ubicación o naturaleza de los actos de traición que se les imputan. Conforme a la ley ugandesa, los acusados de traición no pueden ser puestos en libertad bajo fianza hasta pasados 480 días. Al teme que Daniel Omara Atubo haya sido inculcado, sin disponerse de pruebas en su contra, por sus críticas pacíficas al gobierno.

Según informes recibidos, Daniel Omara Atubo fue sometido a una paliza brutal tras su detención y, cuando compareció ante el tribunal, presentaba señales físicas de malos tratos. El gobierno ha iniciado una investigación oficial de estas denuncias, pero hasta ahora no se han publicado los resultados.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo su libertad inmediata e incondicional a: Excmo. Sr. Yoweri Museveni/Presidente de la República de Uganda/Office of the President/Parliament Buildings/PO Box 7006/Kampala/Uganda. □

IRÁN

Mohammadreza Nezameddin Movahed: funcionario público jubilado, de 74 años, cumple una pena de tres años de cárcel por «criticar al presidente».

Fue detenido el 22 de junio de 1990, junto con al menos 20 personas más, tras firmar una carta abierta al presidente Hashemi Rafsanjani, en la que se pedía que se hicieran efectivas las garantías constitucionales, la libertad y la justicia, y se criticaba la gestión económica del gobierno. Muchos



Mohammadreza Nezameddin Movahed

de los firmantes estaban asociados con Mehdi Bazargan, que fuera primer ministro durante el periodo inicial de la República Islámica o, como Mohammadreza Nezameddin Movahed, eran miembros de la Asociación para la Defensa de la Libertad y Soberanía de la Nación Iraní, disuelta, según se cree, el 14 de junio de 1990.

Tras su detención, fueron recluidos en la prisión de Evin, en Teherán, donde parece que los presionaron para que firmaran declaraciones condenando sus propios actos. Algunos fueron puestos en libertad; nueve fueron enjuiciados y condenados a penas de hasta tres años de cárcel y 30 latigazos.

El juicio de Mohammadreza Nezameddin Movahed ante un Tribunal Islámico Revolucionario tuvo lugar en junio de 1991, casi un año después de su detención. No tuvo derecho a abogado y parece que el juicio, celebrado a puerta cerrada, apenas duró unos minutos.

Se cree que la salud de Mohammadreza Nezameddin Movahed se está deteriorando. Al parecer tiene una pierna paralizada y camina con la ayuda de muletas. También padece una dolencia cardíaca.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas, pidiendo su libertad inmediata e incondicional al: Presidente Hojatoleslam Ali Akbar Hashemi Rafsanjani/Presidente de la República Islámica de Irán/The Presidency/Palestine Avenue/Teherán/República Islámica de Irán. □

LAOS

Thongsouk Saysangkhi: ex ministro adjunto de Ciencia y Tecnología, fue detenido el 8 de octubre de 1990 en Vientiane, la capital, tras la circulación de una carta que había escrito el 26 de agosto de 1990 al entonces primer ministro Kaysone Phomvihhan, criticando el sistema político del país y renunciando a su cargo en el gobierno y a su afiliación al Partido Revolucionario Popular de Laos, en el poder.

En la carta escribía que se oponía a «corruptos regímenes arcaicos que restringen las libertades populares y la democracia» y al «poder dictatorial de las camarillas personales». Reclamaba «la convocatoria a elecciones libres, la puesta en práctica de las libertades populares y la democracia, y la existencia de instituciones democráticas opuestas a la perpetuación de un sistema de comunismo feudalista y dinástico de Politburó». Agregaba: «La historia de la humanidad acaba de confirmar que un sistema unipartidario basado exclusivamente en la

coacción y el engaño jamás será capaz de traer prosperidad y felicidad a nuestro pueblo». Al parecer, Thongsouk Saysangkhi también intentó fundar un «club socialdemócrata» para fomentar el ideal de la democracia pluralista y escribió un artículo que abogaba por dicho sistema político.

El 3 de noviembre de 1990, los medios de información oficiales anunciaron que Thongsouk Saysangkhi había hecho «propaganda contra la política del Partido y del Estado» y había «llevado a cabo actividades destinadas a derrocar al régimen». Aunque el anuncio

decía que Thongsouk Saysangkhi sería «interrogado y enjuiciado conforme a la ley del país», no ha sido, que se sepa, acusado formalmente ante un tribunal. Parece que está detenido administrativamente en régimen de «reclusión temporal», probablemente en la prisión de Xam Khe, en Vientiane.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo su libertad inmediata e incondicional al: Presidente Kaysone Phomvihhan/Office of the President/Vientiane/República Democrática Popular de Laos. □

Liberados

Orlando Azcué Rodríguez (Preso del Mes, junio de 1991) fue puesto en libertad condicional en Cuba el 19 de julio de 1991, tras cumplir sólo 16 meses de una pena de tres años de cárcel impuesta por el delito de «propaganda enemiga».

Al ha sabido que 'Ali y Nadir Muhammad Taqi al-Sayf fueron excarcelados en Arabia Saudita el 12 de agosto de 1991. El Boletín de AI e septiembre los nombraba como los únicos dos presos, de los 13 sauditas detenidos en Bahrein en 1982, que seguían recluidos. □

En 1975, Marta Ponce de León huyó de la persecución política en Uruguay, donde su esposo Ricardo Vilaró había sido encarcelado por sus actividades sindicales. Un mes después, sus tres hijos fueron sacados en secreto del país y se reunieron con ella en Brasil. Posteriormente, la familia se refugió en los Países Bajos, donde recibió el apoyo y la amistad de los miembros de la Sección neerlandesa de AI, que habían adoptado a Ricardo Vilaró como preso de conciencia. Libre cuatro años después, Ricardo Vilaró se reunió con su familia en los Países Bajos. En 1985, al retornar al poder el gobierno civil, Marta Ponce de León y su familia regresaron a su país, donde Marta participó en la fundación de la Sección uruguaya de AI. El lema de la nueva Sección refleja las experiencias de muchos de sus miembros: «La solidaridad no se agradece, se retribuye».

Es un sentir que alienta en toda América Latina, donde un pujante movimiento de derechos humanos ha respondido a los muchos desafíos planteados por la continua represión política y la inestabilidad económica. Desde finales de la década de 1970, en que AI contaba con unas pocas Secciones en América, la afiliación en la región ha ido en aumento, y actualmente existen Secciones en Argentina, Barbados, Bermudas, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Guyana, México, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela. Hay Grupos de AI en Aruba, Colombia, Costa Rica, Curaçao, Paraguay y la República Dominicana, y Grupos en formación en las Bahamas, Bolivia y Granada, todos ellos activos en campañas en pro de la libertad de los presos de conciencia, la pronta celebración de juicios con garantías para los presos políticos y la abolición de la tortura y las ejecuciones. Para asegurar su imparcialidad, los Grupos de AI no se ocupan de casos de presos en su propio país.

AI no es en modo alguno la única representante del movimiento de derechos humanos en el continente. El legado de muchos años de represión política ha sido campo fértil para la creación de redes de información, apoyo y asistencia directa a las víctimas de violaciones de derechos humanos. Los pueblos de América Latina se han organizado en varios frentes para combatir los excesos de las dictaduras militares, y las estructuras que han construido forman la base del activo movimiento de derechos humanos de hoy. La experiencia de dictaduras militares y guerras civiles ha dado a los habitantes de la región una comprensión profunda de la importancia cotidiana de los derechos huma-

AMÉRICA



«La solidaridad no se agradece, se retribuye»

nos, y del sufrimiento que infligen aquellos gobiernos que hacen caso omiso de los derechos humanos de sus ciudadanos.

Durante las décadas de 1960 y 1970, el interés internacional en los derechos humanos se centró principalmente en los presos políticos. El gran desafío para el desarrollo de AI en esa época fue ofrecer un programa pertinente a la experiencia de los pueblos de América. A finales de 1972, la primera Campaña Contra la Tortura emprendida por AI a nivel internacional despertó enorme interés y apoyo en Brasil, donde las torturas brutales eran parte de la vida cotidiana. Una segunda Campaña Contra la Tortura dio comienzo en 1984. Los miembros de AI no participan en campañas contra abusos ocurridos en su propio país, pero sí pudieron salir a la calle para apoyar el plan de 12 puntos elaborado por AI con vistas a la eliminación mundial de la tortura.

En Brasil comenzaron a formarse Grupos de AI a principios de los ochenta, cuando el país aún estaba regido por una dictadura militar. En 1983, AI emprendió una campaña para denunciar los asesinatos políticos perpetrados ilegalmente en todas partes del mundo por fuerzas gubernamentales o por "escuadrones de la muerte" autorizados oficialmente. Para dar publicidad a esta campaña, los nuevos Grupos brasileños escribieron cartas, presentaron peticiones y visitaron embajadas. En 1984, las oficinas del Grupo de São Paulo fueron blanco de un ataque incendiario, y un miembro de AI recibió una carta-bomba en su domicilio. Hasta 1986 era ilegal mencionar a AI en la prensa. Pero el número de afiliados brasileños continuó aumentando. En 1985 se creó la Sección brasileña. En 1986 consiguieron que la casa de la moneda nacional emitiera medallas y estampillas conmemorativas del 25. aniversario de AI, y en 1987 la Sección brasileña fue anfitriona de la Reunión

del Consejo Internacional de AI, a la que asistieron miembros de más de 60 países.

Los dos primeros miembros de la Sección chilena se reunían en un banco de una plaza porque nadie estaba dispuesto a alquilarles una oficina. El desarrollo organizativo fue lento, pero los dedicados activistas continuaron sus esfuerzos para fomentar el respeto por los derechos humanos. En 1985, la nueva Sección chilena celebraba su primera Asamblea General Anual (AGA), a la que asistieron 200 personas. Esta AGA dio a muchos de los nuevos miembros su primera oportunidad de votar; en una época en que las reuniones públicas masivas estaban estrictamente prohibidas, la AGA ofreció una oportunidad única para discutir políticas y acción. En octubre de 1990 la Sección patrocinó un concierto en pro de los derechos humanos, llamado «Desde Chile, un abrazo a la esperanza». El concierto, que atrajo a 150.000 personas, se celebró simbólicamente en el notorio Estadio Nacional de Chile, donde muchos centenares habían sido brutalmente torturados o asesinados o habían "desaparecido" tras el golpe militar de 1973.

Siguen brotando nuevos Grupos y Secciones de AI, con efectos considerables en la promoción y publicidad de las cuestiones de derechos humanos en la región. Pero el éxito del desarrollo de AI en América Latina no debe medirse tanto por el volumen de la afiliación, que sigue siendo relativamente pequeño, como por el hecho mismo de existir. En toda la región, los propios activistas e investigadores de derechos humanos se han convertido en víctimas de los abusos. En Perú, por ejemplo, las oficinas de al menos dos organizaciones de derechos humanos, incluyendo la de AI,

sufrieron considerables daños durante ataques con explosivos en 1990, y varios destacados activistas fueron amenazados de muerte repetidamente.

En gran parte de la región, la pobreza endémica y la inflación galopante obligan a la mayoría de la gente a consagrar sus energías a la simple supervivencia. Los portes de correo son altos, y limitados los fondos de que se dispone para producir materiales publicitarios localmente. Las técnicas de las campañas deben ser evaluadas tanto por su costo como por su posible impacto, y los Grupos de la región han demostrado gran iniciativa e ingenio para salvar este obstáculo. En Brasil, México y Perú, los grupos han representado obras de teatro para difundir las cuestiones de derechos humanos. En Ecuador, México y Paraguay, los miembros de AI persuadieron a artistas plásticos nacionales a donar cuadros y esculturas para exposiciones que generaron publicidad y fondos para los Grupos locales.

Los Grupos fueron la fuerza motora de la campaña "Derechos Humanos ¡Ya!", organizada por AI en 1988 para conmemorar el 40º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La meta de la campaña fue incrementar la afiliación de AI y demostrar a los gobiernos del mundo que la gente vigila sus actos y está dispuesta a movilizarse dondequiera que se cometan abusos. Los miembros de AI de todo el mundo circularon peticiones, exhortaron a los gobiernos a proteger a aquellos que se pronuncian en defensa de los derechos humanos, a ratificar los tratados internacionales de derechos humanos y a actuar para proteger esos derechos a nivel mundial. En Colombia, sólo el Grupo de Barranquilla recogió casi 40.000 firmas.

Varios músicos de rock de fama internacional apoyaron la cam-



Viv Richards, capitán del equipo de cricket de las Indias Occidentales, posa con jóvenes miembros de AI durante la "Semana de AI" en Guyana (marzo de 1990).



Marta Ponce de León, uno de los fundadores de la Sección Uruguaya.

pañía, y actuaron frente a más de un millón de personas en 19 países del mundo durante la gira de conciertos "Derechos Humanos ¡Ya!". El penúltimo concierto, al que asistieron más de 35.000 personas, se celebró en la ciudad argentina de Mendoza, en la frontera con Chile, para facilitar la asistencia del público chileno. El organizador explicó que la elección del lugar era simbólica: los artistas iban a cantar desde un país que había padecido horribles violaciones de derechos humanos a un país donde seguían lloviendo los abusos; un ejército pacífico de voces iba a cruzar los Andes. Dando conmovedora expresión al mensaje del concierto, el músico de rock Sting cantó "Danzan solas", tributo a las madres de los millares de personas "desaparecidas" en Chile bajo el gobierno de Pinochet.

En 1990, los Grupos y Sec-

ciones de AI en el Caribe organizaron una "Semana de AI" para difundir la labor de AI entre la juventud y tratar de captar miembros. En mayo de 1991, miembros de todo el Caribe se reunieron con un observador de Jamaica para discutir y planificar acciones para una campaña coincidente con el 30º aniversario de AI. El aniversario fue conmemorado durante una conferencia de prensa regional en Georgetown, Guyana, y difundido en las emisoras locales.

En Venezuela la Sección ha establecido una buena relación de trabajo con el gobierno. La Cámara de Diputados publicó una felicitación a AI en su 30º aniversario «reiterando la adhesión de la representación popular venezolana a los nobles principios de esa institución».

La campaña en pro de la abolición de la pena de muerte es uno de los temas que los miembros de AI pueden plantear a sus propios gobiernos. En Argentina, una iniciativa presidencial tomada en 1990 para restaurar la pena de muerte para delitos comunes debió ser retirada en vista de la oposición pública y política que suscitó. Los miembros de AI se habían movilizado para tratar de influir en los políticos, dar publicidad en la prensa a los argumentos contra la pena capital y captar el apoyo de organizaciones no gubernamentales. En respuesta a un

proyecto de restauración de la pena capital para delitos comunes, presentado en Brasil en 1988, la Sección brasileña publicó un fascículo especial detallando los argumentos contra la pena de muerte, que fue distribuido entre las figuras políticas y recibió amplia difusión en la prensa. Posteriormente, la Asamblea Constituyente rechazó el proyecto.

La educación en los derechos humanos es vital para movilizar a la gente a participar en el movimiento mundial. La mayoría de las Secciones de la región participan en discusiones periódicas con escolares y estudiantes universitarios. Los grupos de Porto Alegre, en Brasil, han conseguido que se incluya la educación en derechos humanos en el programa de estudios de las escuelas estatales, con miembros de AI actuando como asesores especiales. En México, la Sección está coordinando un vasto programa de educación en derechos humanos en las escuelas y en las comunidades locales. La Sección brasileña ha iniciado un programa de conferencias sobre derechos humanos en academias policiales y en 1990 consiguió que una academia policial brasileña montara una exposición sobre la labor de AI contra la tortura. Todas las Secciones del Caribe han establecido vínculos directos con grupos de estudiantes, ya sea mediante la red de Acciones Urgentes o invitándolos a

participar en campañas especiales. La Sección guyanesa ofrece un curso formal de educación en derechos humanos a las comunidades minera y amerindia.

Aunque hace mucho tiempo que las Secciones estadounidense y canadiense cuentan con una nutrida afiliación, la orientación de la Sección estadounidense se ha alterado radicalmente durante los últimos cinco años. La pujante rama juvenil cuenta hoy con unos 2.700 grupos de estudiantes en la enseñanza secundaria y superior. En 1986, cuando el programa juvenil contaba con unos 150 grupos, una gira de conciertos titulada «Amnistía Internacional: Una Conspiración de Esperanza» llamó la atención de cientos de miles de jóvenes sobre las cuestiones de derechos humanos en todo el mundo. La gira dio un impulso gigantesco al desarrollo de la afiliación; muchos de los nuevos miembros de entonces continúan participando activamente en la labor de AI, y la afiliación juvenil va en aumento. El programa juvenil universitario en Canadá comenzó en 1987, y ahora cuenta con casi 500 grupos en las ramas anglófona y francófona. La Sección canadiense presta su apoyo a un programa juvenil similar en la Universidad de Georgetown, en Guyana, facilitando material, por ejemplo libretos de obras teatrales basadas en temas de derechos humanos. □

Numerosos países de América Latina han procedido a ajustar su legislación a los principios internacionales de derechos humanos, o se han comprometido a hacerlo, mientras que otros están creando instituciones encargadas de fomentar y proteger estos derechos. Pero las promesas no han bastado para poner término a los graves abusos que se han venido repitiendo en la región. Sólo en 1990, millares de hombres, mujeres y niños "desaparecieron", fueron asesinados por "escuadrones de la muerte" o fueron brutalmente torturados, a veces hasta morir, mientras se hallaban a disposición de la policía o de los militares.

AI considera que el fenómeno de la impunidad crea un clima favorable a estos continuos abusos. La impunidad — literalmente, la exención de castigo — socava la confianza y la fe de la sociedad en el imperio de la ley. En ausencia de esa confianza, ningún sistema judicial puede actuar efectivamente. El procurador general de Derechos Humanos de Guatemala, analizando la situación en su país, llegó a la conclusión de que «la impunidad no es otra cosa que la institucionalización del delito».

Las normas internacionales disponen que los gobiernos deben in-

IMPUNIDAD Sabotaje a la ley



Colombia: Miembros de una investigación judicial sobre asesinatos y desapariciones forzadas, asesinados a tiros por "escuadrones de la muerte" en enero de 1989 en la región del Magdalena Medio.

vestigar las violaciones de derechos humanos exhaustiva e imparcialmente, a fin de asegurar que los responsables comparezcan ante la justicia. Las víctimas, sus familiares y la sociedad en general necesitan conocer la verdad sobre los abusos pasados y que se aclaren los casos aún no resueltos. El castigo de los perpetradores es un signo inequívoco de que no se tolerarán las violaciones de de-

rechos humanos y de que se pedirán cuentas de sus actos a quienes las cometan, permitan o condonen. Cuando no se investigan los abusos ni se castiga a los responsables, el ciclo de la violencia conduce a continuos abusos encubiertos por la impunidad.

También contribuyen a la impunidad las leyes de amnistía que impiden el enjuiciamiento de los responsables o que ponen término

a investigaciones pendientes. En 1989, por ejemplo, el presidente Carlos Menem, de Argentina, indultó a 39 militares de alto rango que iban a ser enjuiciados por violaciones cometidas por las fuerzas armadas argentinas durante la "Guerra Sucia" de 1976 a 1983. El decreto, combinado con la Ley de Amnistía de 1989, puso fin a la investigación de los abusos pasados. Siguen sin resolverse unos 9.000 casos documentados de "desapariciones". En 1990, el presidente indultó y puso en libertad a los líderes del gobierno militar y a otros militares de alto rango encarcelados por delitos cometidos durante la "Guerra Sucia".

La impunidad debilita el respeto por la ley y la justicia, y siembra el terreno para más violaciones. Para poder quebrar este ciclo, AI considera que todos los gobiernos deben asumir la responsabilidad de asegurar que se lleven a cabo, y que se hagan públicas, investigaciones exhaustivas e imparciales de las violaciones de derechos humanos; que los responsables de los abusos sean llevados ante la justicia y reciban el castigo apropiado; y que nunca se recurra a las leyes de amnistía para permitir que los perpetradores eludan su responsabilidad ante la ley. □

Sufrimiento y sed de justicia en América

Los motivos de preocupación de AI en el continente americano son graves y de larga data, y muestran un desplazamiento gradual del énfasis tradicional de la organización en los presos de conciencia. Este tipo de detención ya no es común en América Latina, y el cambio ha coincidido con un incremento considerable de las ejecuciones extrajudiciales y de las "desapariciones". La tortura sigue rampante. Los únicos países de la región donde AI ha adoptado presos de conciencia son Cuba, Perú y EE UU.

Durante la década de 1960 y principios de la de 1970, cuando las técnicas de acción empleadas por la organización se reducían al trabajo de grupo sobre casos individuales y la investigación de casos de probables presos de conciencia, los Grupos de AI de todo el mundo participaron en vigorosas campañas en favor de los presos de conciencia latinoamericanos. Pero a partir de principios de los años setenta, cuando cada año se recibían millares de denuncias de torturas o "desapariciones" desde Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, esas técnicas resultaron inadecuadas. A menudo, cuando las cartas comenzaban a llegar a las autoridades, el preso ya había muerto o "desaparecido".

Frente a la necesidad de una respuesta rápida, se inició en 1975 la primera Acción Urgente de AI, en favor de Luís Basílio Rossi, preso de conciencia brasileño que estaba siendo sometido a torturas. Varias semanas después de iniciada la acción, AI recibió una



Brasil, diciembre de 1990: Un policía militar introduce su revólver en la boca de un niño de la calle. Los niños de la calle son con frecuencia detenidos arbitrariamente, torturados y ejecutados extrajudicialmente por la policía. © Folha de São Paulo

carta de Luís Basílio Rossi diciendo que habían dejado de torturarlo. La magnitud de la respuesta generada por la acción había inquietado tanto a sus carceleros que

lo habían obligado a escribir a AI para tratar de ponerle fin.

El primer informe sobre tortura publicado por AI, en 1982, se refería a Brasil. Desde el fin de la dictadura militar en Brasil, en 1985, las detenciones y asesinatos políticos han cesado. Pero, a pesar de las promesas del nuevo gobierno civil, la tortura bajo custodia continúa siendo generalizada en el país, y es endémica en la región.

En México, por ejemplo, a pesar de que la tortura ha sido prohibida públicamente por el gobierno, casi todos los detenidos corren el riesgo de ser torturados, incluyendo aquéllos encarcelados por motivos políticos o reclamaciones de tierras, los activistas de derechos humanos y los sospechosos de delitos penales. Los métodos de tortura — a veces mortíferos — van de las palizas, la semi asfixia y los abusos sexuales a la aplicación de descargas eléctricas en los órganos genitales y otras partes delicadas del cuerpo. No se salvan ni los niños: un adolescente fue golpeado tan salvajemente que apenas reaccionó cuando le arrancaron dos uñas.

En países como Colombia, El Salvador, Guatemala y Perú, la tortura ocurre generalmente en el marco de operaciones de contrainsurgencia, y la emplean de fuerzas armadas como método de interrogatorio y como castigo. La brutalidad de la tortura ha matado a campesinos; a otras víctimas las han amenazado con matarlas si denuncian lo ocurrido. Las formas de tortura denunciadas con mayor frecuencia son: palizas sistemáticas, semi asfixia en agua, descargas eléctricas, suspensión por los brazos durante periodos prolongados y amenazas de mutilación o muerte. En junio de 1991, un grupo de campesinos fue detenido en el departamento de Morazán, en El Salvador. Tras recobrar la libertad, describieron cómo los soldados los habían golpeado y sometido repetidamente a la "capucha" (un saco lleno de cal que les colocaban en la cabeza) para obligarlos a admitir que poseían armas y que estaban vinculados con un grupo armado de la oposición. Un hombre afirmó que lo habían tenido una noche entera colgado cabeza abajo y que lo habían golpeado repetidamente.

La desaparición forzada continúa siendo una práctica generalmente empleada o tolerada con regularidad por los gobiernos de América Latina con el propósito de eliminar la disidencia o aterrorizar a la comunidad. Las "desapariciones" ya no son reducto exclusivo de las dictaduras militares. Cada vez ocurren con mayor frecuencia en países con go-



Perú: La esposa de uno de los miles de desaparecidos. © La República

biernos civiles elegidos por el pueblo, países donde, en teoría, existe una vasta gama de recursos legales a los que las víctimas o sus familiares pueden recurrir. Pero, como resultado de la clandestinidad de este método de represión, y de que las autoridades no hayan logrado asegurar la puesta en práctica de los recursos legales existentes, los mecanismos destinados a proteger a los individuos rara vez han resultado efectivos contra una práctica que tiene la intención específica de burlarse de la ley y asegurar la impunidad de los perpetradores.

El término 'desaparecido' fue incorporado al léxico de derechos humanos en Guatemala, donde se viene empleando desde 1966 para describir la práctica gubernamental de deshacerse de los opositores políticos, con evasión de toda responsabilidad, haciéndolos "desaparecer". Desde entonces, el fenómeno se ha propagado por toda América Latina y continúa dándose de forma masiva en Guatemala. Durante las dos últimas décadas, millares de personas de todos los sectores de la sociedad guatemalteca han desaparecido después de ser secuestrados por hombres vestidos de civil y fuertemente armados. A muchas de las víctimas no se las ha vuelto a ver. Otras veces, los cadáveres han aparecido abandonados en caminos remotos o sepultados en cementerios clandestinos. Entre los "desaparecidos" de Guatemala se cuentan centena-

res de niños.

En Perú, la práctica de las "desapariciones" comenzó a observarse a principios de 1983, y ha adquirido tales proporciones que, desde 1989, el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias ha recibido más denuncias de "desapariciones" de Perú que de cualquier otro país. Durante los últimos nueve años, AI ha recibido detalles de más de 3.700 personas "desaparecidas" tras ser detenidas o secuestradas por las fuerzas de seguridad. Se cree que el número real es mucho mayor.

En Colombia se han denunciado más de 1.500 "desapariciones" en el último decenio. Entre las víctimas se cuentan educadores, sindicalistas y activistas de derechos humanos, aunque la mayoría son campesinos. En el departamento de Valle del Cauca, 16 personas de Trujillo y otras localidades vecinas "desaparecieron" en abril de 1990. Según el procurador general, un mayor del ejército destacado en el Tercer Batallón de Infantería ordenó la detención ilegal de las 16 personas, y participó en su tortura y "desaparición". Posteriormente, un sacerdote local que había prestado ayuda a los familiares de los "desaparecidos" fue secuestrado y asesinado.

Todos los años, en países como Colombia, El Salvador y Guatemala, millares de civiles desarmados son asesinados por los "escuadrones de la muerte" com-

puestos por miembros de las fuerzas militares y de seguridad que se hacen pasar por civiles, y por los civiles que los auxilian. Algunos "escuadrones" eligen como blanco a opositores reales o supuestos; otros asesinan a miembros de comunidades campesinas o indígenas en zonas de conflicto entre las fuerzas gubernamentales y los grupos de oposición. Los gobiernos y sus fuerzas armadas utilizan la invención de los "escuadrones de la muerte" para eludir responsabilidades, atribuyendo los asesinatos de motivación política a estos grupos tenebrosos y supuestamente incontrolables. En varios países, sin embargo; se han descubierto pruebas convincentes de la vinculación de los "escuadrones de la muerte" y las fuerzas policiales y militares. En Colombia y El Salvador, estas pruebas incluyen las declaraciones de ex miembros de las fuerzas armadas. En Brasil, el departamento de policía de Río de Janeiro admitió, en abril de 1990, que la mitad de los miembros conocidos de los "escuadrones de la muerte" eran agentes de policía. En 1989, 10 miembros de la Federación Nacional Sindical de Trabajadores Salvadoreños perdieron la vida al explotar una bomba en la sede central de la Federación, en circunstancias que indican la participación de las fuerzas de seguridad. En Colombia, la confederación sindical nacional estimó que, entre 1986 y 1990, más de 300 de sus miembros fueron asesinados por las fuerzas de seguridad o por civiles que operaban junto a éstas en forma de "escuadrones de la muerte".

Centenares de niños de la calle en Brasil, Colombia, Guatemala y México han sido torturados o asesinados por "escuadrones de la muerte" o funcionarios de orden público uniformados. A medida que la indigencia extrema, la inestabilidad política o la orfandad obliga a un número cada vez mayor de niños a valerse por sí mismos, aumenta su vulnerabilidad a los abusos o a la "eliminación".

Las organizaciones de derechos humanos brasileñas creen que los "escuadrones de la muerte" dan cuenta de al menos un niño por día; centenares más son víctimas de torturas brutales.

Centenares de indígenas, campesinos y sindicalistas rurales brasileños que han tratado de defender su tierra y sus comunidades de las incursiones de los hacendados y de las compañías mineras y madereras han sido asesinados, a menudo con la aquiescencia o la connivencia de las autoridades locales. Muchos otros han sido amenazados o agredidos, pero las autoridades han dejado sistemáticamente de garantizar los derechos legales de la población indígena y de investigar los ataques violentos contra ésta. No se ha observado ningún progreso para enjuiciar a los colonos no indígenas acusados de emboscar y dar muerte a 14 miembros de la tribu ticuna, entre ellos cinco niños, en 1988.

Numerosos civiles han perdido la vida en operaciones militares llevadas a cabo por las fuerzas armadas uniformadas. En El Salvador, por ejemplo, seis sacerdotes jesuitas, su cocinera y la hija de ésta fueron abatidos a tiros en 1989 por un grupo de unos 30 hombres uniformados que, según el gobierno admitió posteriormente, eran miembros de las fuerzas armadas.

En las primeras horas de la mañana del 18 de agosto de 1991, unos 30 hombres de uniforme militar allanaron el domicilio de Antonio Palacios Urrea en Fusagasugá, en Colombia, y mataron a tiros a sus cinco ocupantes. Antonio Palacios, al parecer simpatizante de un partido político izquierdista legal, perdió la vida en el incidente junto con tres de sus hijos y su yerno.

A mediados de octubre de 1990, un grupo de campesinos peruanos descubrió tres cementerios clandestinos; macabra prueba de una matanza reciente. Unas semanas antes, cerca de 40 campesinos habían sido detenidos por una patrulla del cuartel militar de Castropampa, en Huanta, durante



Guatemala: En diciembre de 1990, soldados del destacamento de Panabaj en Santiago Atitlán abrieron fuego sobre una multitud de personas desarmadas y mataron a por lo menos 15 indígenas de la localidad, entre ellos tres niños, e hirieron a otras 19. Arriba, la angustia de los familiares.

una operación conjunta con "montoneros" —miembros de patrullas de defensa civil—. La patrulla puso en libertad a varios detenidos, pero se llevó a 18 a un barranco y allí, según parece, los golpeó y después los fusiló. La matanza fue investigada por el Ministerio Público y por una comisión investigadora del Senado. En mayo de 1991, esta comisión publicó su informe, que atribuía las muertes a una fuerza conjunta de soldados y "montoneros". Desde que el nuevo gobierno subió al poder, han tenido lugar al menos otras tres matanzas en Perú.

Las ejecuciones extrajudiciales no sólo se llevan a cabo en el curso de operaciones de contrainsurgencia. Tras la invasión militar de Panamá por EE UU en 1989, se recibieron denuncias de que las tropas estadounidenses habían actuado con negligencia durante las operaciones militares, causando la muerte injustificada de civiles no combatientes. Según informes, las víctimas fueron sepultadas en fosas comunes anónimas, con el propósito de disimular el número de pérdidas civiles; es posible que algunas hayan sido ejecutadas extrajudicialmente.

El recrudecimiento de los ataques y amenazas contra activistas e investigadores de derechos humanos constituye un motivo de inquietud cada vez mayor para AI. Por ejemplo, en Colombia, en julio de 1990, testigos oculares denunciaron que ocho hombres fuertemente armados capturaron al Dr. Alirio de Jesús Pedraza Becerra, abogado y activista de derechos humanos, y se lo llevaron en un vehículo que los aguardaba. Nunca se lo volvió a ver. El Dr. Pedraza, miembro activo del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, estaba investigando denuncias de que los soldados de la Tercera Brigada del ejército habían torturado a varios sindicalistas detenidos. Desde entonces, otros miembros del Comité han sido amenazados de muerte.

En agosto de 1991, unos desco-

nocidos dispararon a quemarropa contra José Miguel Mérida Escobar, jefe de la Sección de Homicidios del Departamento de Investigaciones Criminológicas de la Policía Nacional de Guatemala. Se cree que el asesinato, perpetrado en la calle frente al edificio de la Policía Nacional, se debe al papel que José Mérida había desempeñado en la investigación de anteriores ejecuciones extrajudiciales y a que al parecer había acusado a altos mandos militares de participación en el asesinato de la antropóloga Myrna Mack Chang en 1990.

La magnitud de las violaciones de derechos humanos generalizadas en el continente americano también ha sido ilustrada por la huida de decenas de millares de refugiados en busca de asilo en otros países.

En EE UU y en varios países del Caribe se siguen llevando a cabo ejecuciones judiciales. En EE UU, más de 2.300 personas ocupan el pabellón de la muerte, incluyendo al menos 30 delincuentes juveniles; desde 1976 se ha ejecutado a cuatro delincuentes juveniles. En 1989, San Vicente y las Granadinas introdujo la pena de muerte para delincuentes juveniles mayores de 16 años. En Chile, un proyecto de ley del gobierno para abolir la pena de muerte fue rechazado por el Senado a finales de 1990.

Muchos países de América han pasado por la amarga experiencia de las dictaduras militares para llegar a un retorno casi universal a gobiernos civiles elegidos en las urnas. Sin embargo, en toda la región, los gobiernos así elegidos que se han comprometido públicamente a defender los derechos humanos no han garantizado el respeto por esos derechos en la práctica. Numerosos gobiernos civiles siguen sin querer o sin poder controlar a sus fuerzas policiales y castrenses y sin defender los derechos humanos de hasta los sectores más desvalidos de la sociedad: los niños de la calle, las comunidades indígenas y los pobres. □



El Salvador: Mujeres del Comité de Familiares pro-libertad de los presos y desaparecidos políticos de El Salvador examinan fotografías de presuntas víctimas de "escuadrones de la muerte", en busca de sus familiares desaparecidos.

ZAIRE

Atacan a la oposición

A pesar de que en 1990 se levantó la proscripción impuesta 25 años antes a los partidos políticos y se reconoció oficialmente a varias decenas de ellos, las fuerzas de seguridad zaireñas han dado muerte a más de 50 civiles desarmados —miembros de partidos políticos de la oposición— desde abril de 1991. La mayoría de las muertes se han producido durante manifestaciones, pero también ha habido casos individuales.

El incidente más grave ocurrió en abril, en la localidad provincial de Mbuji-Mayi, en el sur, cuando las tropas abrieron fuego contra simpatizantes de la Unión para la Democracia y el Progreso Social, que protestaban contra detenciones e incautaciones de bienes por parte de los soldados. Según las autoridades, se produjeron nueve muertes, pero las fuentes no oficiales estiman que fueron más de 40.

En septiembre tuvieron lugar dos incidentes en Kinshasa, la capital. El 2 de septiembre, las tropas abrieron fuego contra las barricadas levantadas por un grupo que protestaba contra el alza de los precios y contra la falta de acción del gobierno para convocar una conferencia nacional que discutiera el futuro político del país. Dos días después, al menos tres personas perdieron la vida cuando miembros de la Guardia Civil paramilitar y simpatizantes del partido gobernante lanzaron un ataque contra las oficinas de dos partidos de la oposición.

Al ha pedido una investigación independiente de las muertes y que se limite el uso de armas de fuego por las fuerzas de seguridad. □

BRASIL

Aplazan debate sobre pena capital

EL 27 de agosto, la propuesta del diputado Amaral Netto de restaurar la pena de muerte en Brasil fue devuelta a la Comisión de Constitución y Justicia para un estudio más detenido, después de que varios parlamentarios expresaran graves dudas sobre su constitucionalidad.

Se ha aplazado el debate parlamentario sobre el tema. □

CUBA

Ofensiva contra críticos del gobierno

RECIENTEMENTE, las autoridades cubanas han introducido medidas más energéticas para reprimir la disidencia.

Las brigadas de respuesta rápida, compuestas de ciudadanos comunes, funcionarios de seguridad y activistas del Partido Comunista, han llevado a cabo varios actos llamados "de repudio" —incluyendo malos tratos verbales y físicos y detenciones por periodos breves— contra conocidos disidentes políticos y religiosos.

El 19 de julio, por ejemplo, unas 20 personas se manifestaron frente al domicilio de Roberto Luque Escalona, autor de un libro,

publicado en el extranjero, que critica al presidente Fidel Castro. El grupo lo insultó a gritos y pintó consignas pro-gubernamentales en las paredes de su casa. Tres días antes, coincidiendo con los Juegos Panamericanos que estaban por celebrarse en Cuba, Roberto Luque Escalona había emprendido una huelga de hambre para protestar contra lo que consideraba la falta de libertad política en el país. Fue detenido por dos agentes de policía que llegaron a su casa durante la manifestación, y permaneció recluido en las dependencias del Departamento Técnico de Investigaciones hasta el 21 de agosto, fecha en que

quedó libre en espera de juicio por desacato, delito que comporta una pena máxima de tres años de cárcel.

Durante otro incidente, la policía de seguridad del Estado detuvo a Yndamiro Restano, presidente del grupo no oficial Movimiento de Armonía (MAR), y a por lo menos siete miembros más del MAR, tras confiscar documentos en su domicilio. Recobraron la libertad después de 24 horas, tras recibir una "advertencia oficial" de que, de no cesar en sus actividades políticas, se les formularían cargos de asociación ilegal, propaganda enemiga e incitación a la rebelión. □

BANGLADESH

Torturan y matan a miembros de grupos tribales

UN informe de AI publicado en agosto* describe la tortura y ejecución extrajudicial, durante 1989 y 1990, de civiles no combatientes, miembros de comunidades tribales en la zona de Chittagong Hill Tracts, a manos de las fuerzas de seguridad. Estas violaciones de derechos humanos han tenido lugar en el marco de un conflicto que se viene librando desde mediados de la década de 1970 entre las fuerzas de seguridad y grupos tribales armados que reclaman la autonomía regional.

AI sigue recibiendo denuncias de violaciones de mujeres en esa zona por miembros de las fuerzas de seguridad. Al parecer, en octubre de 1990, los soldados, esgrimiendo armas de fuego, detuvieron y violaron repetidamente a 14 mujeres jóvenes que regresaban de un festival budista. Según fuentes no oficiales, se investigó el incidente y se disciplinó al menos a dos miembros de las fuer-

zas de seguridad. No queda claro, sin embargo, si se ha instruido un proceso penal.

Durante 1989 y 1990 también se sometió a los miembros no combatientes de los grupos tribales a otras formas de tortura, como palizas con palos y culatas de rifle, descargas eléctricas y la introducción de un líquido picante en las fosas nasales mientras la víctima estaba colgada cabeza abajo. Algunos refugiados provenientes de esta zona han declarado que los soldados les orinaron encima y les echaron agua caliente mientras los tenían metidos en hoyos cavados en la tierra.

AI presentó su informe al nuevo gobierno de Bangladesh, exhortándolo a poner fin a estos abusos, pero hasta la fecha no ha recibido respuesta.

**Bangladesh: Los derechos humanos en la región de Chittagong Hill Tracts, 1989-1990 (Índice de AI: ASA 13/04/91s)* □

ARGELIA

Ministro para los derechos humanos

DESPUÉS de que el Frente Islámico de Salvación (FIS) —partido político legal— llamara a la huelga general el 25 de mayo y tras las posteriores manifestaciones masivas de simpatizantes del FIS, el gobierno de Argelia decretó el estado de sitio el 4 de junio. En agosto, una delegación de AI visitó el país para investigar la muerte de por lo menos 55 manifestantes y espectadores a manos de las fuerzas de seguridad. También investigó la reclusión sin juicio de más de 1.000 personas en campos de detención; el uso de tribunales militares; y las denuncias de malos tratos a no menos de 40 detenidos, especialmente en

Argel, Mostaganem y Msila.

En septiembre, AI planteó sus motivos de preocupación al recientemente nombrado ministro para los Derechos Humanos, Ali Haroun, durante la visita de éste a la sede del Secretariado Internacional de AI en Londres. El ministro dijo que se habían cerrado los campos de detención y puesto en libertad a los allí internados. AI observó que se trataba de un paso positivo, pero instó al ministro a que se iniciara una investigación pública de las denuncias de malos tratos a detenidos y de la muerte de manifestantes a manos de las fuerzas de seguridad desde el 25 de mayo. □

GRANADA

Conmutan 14 penas de muerte

EL 14 de agosto de 1991 se conmutó la condena a muerte de 14 personas, entre ellas varios miembros del ex Gobierno Revolucionario Popular, impuesta en 1986 por el homicidio, en 1983, del primer ministro Maurice Bishop y otras personas.

Durante un discurso a la nación pronunciado el 14 de agosto, en el que anunció la recomendación del Comité de Clemencia de que se conmutaran las condenas, el primer ministro Nicholas Brathwaite reconoció que había «muchas personas, grupos y organizaciones nacionales y extranjeras que pidieron clemencia». En cartas escritas el 29 de julio al primer ministro y al Comité de Clemencia, AI había solicitado que se conmutaran las condenas, haciendo hincapié en que la reanudación de las ejecuciones en Granada, después de un lapso de 13 años, constituiría un paso atrás para los derechos humanos. La organización también subrayó la existencia de motivos adicionales para otorgar clemencia, incluyendo indicios de parcialidad en el jurado. AI también temía que algunas ejecuciones obedecieran a la conveniencia política: estaban fijadas para antes del 1 de agosto, fecha del reingreso de Granada al sistema judicial de los Estados del Caribe Oriental, que prevé el derecho de apelación final ante el Comité Jurídico del Privy Council, Consejo de la Reina, en Gran Bretaña.

En su discurso, el primer ministro Brathwaite también anunció que el Comité de Clemencia se disponía a hacer una recomendación similar en el caso de los otros nueve presos actualmente condenados a muerte en Granada. □

GUATEMALA

Asesinan a investigador policial

EL 5 de agosto de 1991, el jefe del Departamento de Investigaciones Criminológicas de la Policía Nacional de Guatemala fue abatido a tiros mientras caminaba con su esposa y su hijo a 70 metros del cuartel general de la Policía Nacional en Ciudad de Guatemala. Según informes recibidos, al día siguiente se detuvo, en relación con este homicidio, a un ex miembro del cuerpo de élite de la Policía Nacional.

José Miguel Mérida Escobar estuvo a cargo de la investigación de la muerte por arma blanca, en septiembre de 1990, de la antropóloga Myrna Mack Chang, y redactó el informe policial donde se inculpaba del delito, entre otros, a un oficial del Departamento de Inteligencia del ejército. En julio de 1991 se expidió una orden de prisión contra este oficial, que hasta la fecha no ha sido aprehendido.

Unos días antes de ser asesinado, José Miguel Mérida Escobar notificó a la Procuraduría General de Derechos Humanos que, en cuanto trascendieron los resultados de la investigación, unos desconocidos armados lo venían siguiendo. Posteriormente, varios periodistas extranjeros y guatemaltecos dijeron haber recibido advertencias anónimas de no publicar información alguna sobre la muerte de Myrna Mack Chang.

Según parece, cuando lo mataron José Miguel Mérida Escobar se disponía a prestar declaración sobre el asesinato de Myrna Mack Chang ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos, reunida en Estados Unidos. □

Con el Boletín Informativo de Amnistía Internacional, que se publica en cuatro idiomas, podrá informarse de los asuntos que preocupan a AI en los distintos países del mundo, de las campañas que organiza y los informes que elabora. Pídale a la Sección de AI en su país (dirección abajo) o, de no haber una, a Editorial Amnistía Internacional (EDAI), C/Soria 9 - 28005-Madrid, España.

HONG KONG

Solicitantes de asilo: trato injusto

AI continúa viendo con inquietud la detención prolongada de millares de solicitantes de asilo vietnamitas en Hong Kong. La organización ha pedido que se revise la política de las autoridades de Hong Kong en materia de detención de solicitantes de asilo.

Más de 50.000 solicitantes vietnamitas se encuentran en centros de detención de Hong Kong, aguardando, en su gran mayoría, los resultados del proceso de "selección" de solicitudes, para saber si se les considerará refugiados; a los demás les han negado el estatuto de refugiado y, si deciden no regresar a Vietnam en el marco del "programa de repatriación voluntaria", se exponen a quedar detenidos indefinidamente en Hong Kong o a ser repatriados a Vietnam por la fuerza.

En un informe publicado en enero de 1990, AI expresaba el temor de que el proceso de selección de las solicitudes de asilo en Hong Kong adoleciera de graves defectos, y que se rechazaran solicitudes presentadas por personas que corrían peligro de ser víctimas de violaciones de derechos humanos y se las repatriara forzosamente a Vietnam. Desde esa fecha, las autoridades de Hong Kong han llevado a la práctica algunas de las recomendaciones contenidas en dicho informe, pero AI ha seguido reclamando que se conceda a cada solicitante asesoría letrada en todas las etapas del proceso, y que se instituya una

vista oral para recurrir contra la denegación del estatuto de refugiado.

Los procedimientos empleados actualmente en Hong Kong para la selección de solicitudes de asilo están insertos en el Plan Global de Acción (CPA), acuerdo internacional relativo al trato de los solicitantes de asilo vietnamitas en los países de "primer puerto de asilo" en el sudeste asiático, como Indonesia, Malaysia y Tailan-

dia. En agosto de 1991 se celebró en Singapur una reunión de organizaciones no gubernamentales y representantes de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados. La reunión, a la que asistió AI, notó que los procedimientos para la selección y el trato dado a los solicitantes variaban en los distintos países del CPA, y propuso mejoras concretas. AI sigue observando los procedimientos. □



Solicitantes de asilo vietnamitas a su llegada a Hong Kong. Ya hay más de 50.000 en centros de detención: la mayoría a la espera del proceso de "selección" que determine si se les considera o no refugiados.

ANGOLA

Se desconoce la suerte de centenares de presos

VARIOS centenares de presos han sido puestos en libertad en Angola, en el marco de un acuerdo de paz alcanzado en mayo entre el gobierno y la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA). No obstante, sigue sin conocerse la suerte corrida por centenares.

Las primeras excarcelaciones tuvieron lugar a mediados de julio, mes en que el gobierno conmutó todas las condenas a muerte y decretó una amnistía para todos los presos políticos y algunos presos comunes. Entre los liberados figuraba Moisés André Lina, líder de un grupo político detenido en 1983 y condenado a muerte en 1987 por intentar derrocar al gobierno.

A finales de julio se suspendieron temporalmente las excarcelaciones, cuando ambas partes se acusaron mutuamente de no

respetar las condiciones del acuerdo. La UNITA se quejó de que la amnistía no estaba comprendida en el marco legal del acuerdo, y algunos prisioneros puestos en libertad por la UNITA manifestaron que otros habían sido retenidos en Jamba, cuartel general de la UNITA en el sudeste de Angola.

AI acogió con agrado la noticia de las excarcelaciones y la conmutación de las condenas a muerte, pero ve con preocupación que sigue sin haber noticias de muchos centenares de presos detenidos o capturados en el marco de la guerra civil que estalló en 1975. El gobierno angoleño y la UNITA reconocen tener a su disposición a un total inferior a 2.000 personas. El gobierno tampoco ha dado razón de muchos centenares que "desaparecieron" bajo custodia tras el golpe de Estado fallido de 1977. □

Noticias de la cárcel

En agosto de 1991 AI tuvo conocimiento de la excarcelación de 95 presos adoptados o cuyos casos estaban en investigación. AI se hizo cargo de 105 casos nuevos.

